AÑO VII. Palma 26 de Julio de 1879. NÚM. 30.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION y único punto de suscricion.	Precios de suscricion.
— SAN NICOLÁS—35.	*Palacio, n.° 47.*	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan Benejam.—D. José M.ª Balaguer y D. Matías Bosch.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

AGOSTO.

Dias de vacacion: 3, 10, 17, 24 y 31, domingos; 15, viérnes, la Asuncion de nuestra Señora.

Oposiciones: Deben celebrarse en las mismas provincias que se dijo correspondian á Febrero.

RECUERDO.

No han pasado aun dos años desdo que los Maestros de las Baleares se hallaron desagradablemente sorprendidos por una noticia que leafectaba en estremo, la de cesar en la Inspeccion de esta provincia de D. Higinio Mateo, quien en el breve plazo que estuvo entre nosotros supo captarse con su carácter franco y amable las simpatías de todos. Se ausentó el Sr. Mateo, pero quedó entre nosotros el afecto amistoso en unos, algun prudente consejo en otros, avisos paternales en varios y en todos un cariñoso recuerdo del gefe bondadoso y justiciero, del carácter enérgico y dulce á la par, que tantas veces tuvo ocasion de demostrar su amor á la clase. Agradecido el magisterio al celo desplegado por su inspector, pensó diferentes veces ofrecerle una pequeña prueba ostensible de su afecto, y otras tantas se retrajo de verificarlo para no dar lugar á interpretaciones diversas y equivocadas, para que no viera nadie un acto de servilismo hipócrita en donde no habia más que el puro agradecimiento hácia el que tanto se habia desvelado por la enseñanza de esta provincia. Hoy empero, que ha trascurrido el tiempo suficiente para que no se crea interesada toda

muestra de deferencia, hoy que ha pasado el Sr. Mateo de Inspector á Maestro, hoy que, despues de perdido, han podido apreciar los baleares cuanto valia el que fué su gefe, tratan de dar al Sr. Mateo una pequeña muestra de que no le han olvidado, tratan de ofrecerle un modesto recuerdo, con la cooperacion de todos los que han manifestado deseos de contribuir con su óbolo á este acto de adhesion cariñosa.

La circular de la Comision encargada de llevar á cabo el pensamiento, y que á continuacion insertamos, llevó á todos la noticia del intento y la mayoría ha contestado, como era de esperar, con el caluroso entusiasmo de pechos agradecidos, como podrá verse por la lista de suscricion que hoy comenzamos á publicar y que continuaremos hasta terminarla en los números sucesivos, no solo para que pueda rectificarse cualquiera equivocacien que se pueda haber padecido, sino tambien cualquiera omision que inadvertidamente pueda haberse cometido, señalando un prudente plazo para que puedan inscribirse los que así lo desean y por olvido involuntario, ó falta de los correoo, no hubieran recibido la invitacion que á todos los Maestros y Maestras de la provincia se ha remitido, en cuyo caso podrán dirigirse al Depositario D. Pedro Gamundí, ó á la Redaccion del MAGISTERIO.

Hé aquí la circular de la Comision:

MUY SR. NUESTRO Y DE TODA NUESTRA CONSIDERACION Y RESPETO: Tiempo hace que algunos de nuestros comprofesores iniciaron el proyecto de manifestar ostensiblemente sus vivas simpatías al que fué digno Inspector de primera enseñanza de esta Provincia, D. Higinio Mateo é Iranzo, por su decidida y bueva voluntad, celo é inteligencia, en procurar el bien del Maestro y de la Escuela, durante el desempeño do su cargo. La realizacion, empero, de tan noble como espontáneo pensamiento, en vísperas de la voluntaria renuncia que aquel honrado funcionario hacía de su empleo para consagrarse otra vez á la enseñanza, apesar de ser muy propia, hubiera podido achacarse por algun malicioso á simple acto de adulacion, terreno á que nunca descendió ni descenderá jamás el Magisterio balear; por esto nos opusimos á tan justas aspiraciones, convencidos, por otra parte, de que las ideas concebidas por un levantado sentimiento nunca mueren. Despues de dos años, cuando el tiempo debia de haber borrado ya la memoria del beneficio, ha vuelto á renacer el antiguo proyecto, cabiéndonos la honra de haber sido invitados á que coadyuvásemos á realizarlo, admitiendo el cargo de dar forma á la idea. En su consecuencia, pues, hemos acordado lo siguiente:

1.° Abrir una suscripcion con destino á adquirir una modesta escríbanía que, no por su importe y sí por su valor moral, recuerde al que supo hermanar la rigidez de Jefe con la franqueza de amigo, la sincera gratitud del Magisterio balear.

2.° Dirigirse á V. por si tenia á bien contribuir á tan plausible pensamiento, suscribiéndose por una cantidad que no pase de *una pe-*

seta, cuya suma podrá V. hacer efectiva: bien sea entregándola á don Pedro Gamundí, calle de Olmos, núm. 96, Palma, ó bien suscribiendo la hoja que acompaño á esta circular, apuntando ántes en ella la cantidad suscrita y depositándola en el correo; pues el Sr. Habilitado de está circunscripcion se ha dignado admitir el cargo de recoger los donativos que con el indicado fin hagan los Maestros del partido de su Habitalitacion.

3.° Dar conocimiento á los interesados, de la inversion de las cantidades recaudadas, acompañando una lista de las personas que hayan contribuido.

Con estas disposiciones creemos poder satisfacer los deseos de nuestros compañeros, miéntras los infrascritos se reiteran sus atentos servidores y b. s. m.—José Rullan, Pbro.—Pedro Gamundí.—Antonio Estades.

Palma 7 de Marzo de 1879.—Por la Comision, *Pedro Gamundí*, Depositario.

LISTA de suscricion para ofrecer un modesto recuerdo al que fué Inspector de esta provincia D. Higinio Mateo.

	Reales.
D. Pedro Juan Muntaner, Buñola.	4
» Jaime Lluch, Palma.	4
» Jaime Luis Ramonell, id.	4
» Benite Colombas y Seguals, id.	4
» Romualdo Alvarez, id.	4
» José Barceló y Gual, Ariañy	4
» José Gacías y Garau, Sineu.	4
» Antonio Llabrés, Palma.	4
» Jaime Llull, Son Servera	4
» Antonio Ferrer, Capdepera	4
» Bartolomé Danús, Palma	4
D.ª María Ignacia Bonet y Coll, id.	4
» María Obrador de Ramonell, id.	4
» Antonia Coll y Caldes, id.	4
» Esperanza Rubí y Matheu, id.	4
» Margarita Bauzá, Bonanova	4
» M. de la Concepcion Fuster y Reus, Palma.	4
» Francisca Adrover, Ariañy	2
» Francisca Barceló y Gual, Llorito	4
» María Amorós, Son Servera	4
Total.	78

(Se continuará.)

Acompañado de una atenta carta, hemos recibido el siguiente remitido que publicamos con mucho gusto, suplicando á nuestros apreciables colegas lo reproduzcan en sus ilustradas columnas, si lo estiman conveniente.

Á LAS MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dignísimas y estimables compañeras nuestras: Venciendo la natural timidez de nuestro sexo y arrostrando el peligro de una falsa interpretacion do nuestra actitud, hemos decidido tomar la iniciativa en un asunto que interesa á todas las Maestras que ejercen el Magisterio público y cuya favorable solucion, al par que mejore la situacion material de las profesoras, contribuirá eficazmente á levantar el nivel de la educacion de la mujer, uno de los fines más importantes de todos los pueblos cultos.

No os fijeis en la humildad de los nombres, ni en la insignificancia de las personas que á vosotras se dirijen en estas mal hilvanadas líneas: fijaos tan solo, queridas compañeras, en la bondad de nuestra causa, en la justicia de nuestra peticion y en la conveniencia de que aunemos todos nuestros esfuerzos para conseguir entre nosotras una completa unidad de miras y de accion, que nos haga obtener el reconocimiento de un derecho, que está hoy en la conciencia de todos, pero no consignado en las leyes.

Todos los pedagogos, más ó ménos eminentes, todos los hombres de ciencias, escritores distinguidos, oradores elocuentes, cuantos se ocupan de estudiar la marcha progresiva de la humanidad y los medios de mejorarla y perfeccionarla, consideran como uno de los más eficaces la educacion de la mujer. No hemos de añadir nosotras razon alguna á los muchos y brillantes argumentos en que apoyan su opinion esos hombres ilustres; pero, séanos permitido alzar nuestra humilde voz, desde el modesto círculo en que giramos, para hacer ver la evidente contradiccion que existe entre la reconocida importancia de educar á la mujer, y la falta de equidad con que se remuneran los servicios de la Maestra, encargada por el Estado de la niña de hoy, mujer mañana.

Nadie como nosotros, apreciables compañeras, puede estimar debidamente y en toda su terrible y desoladora realidad, los sacrificios de todo género, las humillaciones, injusticias y privaciones que sufren los Maestros, puesto que sufrimos como ellos y al par de ellos todas esas penalidades; pero además hemos de lamentar que, sin causa justificada, sin un motivo suficiente á destruir las muchas y valederas razones que pudieran aducirse en contra, nuestros sueldos no esceden de las dos terceras partes de los señalados á los Maestros, con relacion al censo de cada ciudad ó pueblo respectivamente. ¿Por qué esta irritante y depresiva desigualdad en perjuicio del sexe débil? Por mucho que lo hemos

meditado, no encontramos más que dos razones; injusta la una, insuficiente la otra.

¿Será porque el trabajo de la mujer en todas las esferas de la actividad humana, se considera inferior al del hombre? ¿Será que no queriendo encontrar obstáculos en los Ayuntamientos, por desgracia refractarios en su mayoría á todo lo que se refiere á la instruccion de los pueblos, los primeros legisladores, que de esto se ocuparon, procurasen facilitar el establecimiento de las escuelas de niñas, con poco aumento en los presupuestos municipales? No hemos de hacernos cargo de la primera de las preguntas que anteceden, porque nos lo impide un sentimiento de delicadeza fácil de comprender; pero si la causa de esta desigualdad irritante que lamentamos fuese la segunda, ya es tiempo de fijar la atencion de nuestros legisladores sobre este punto, que no envuelve solo el beneficio particular de las Maestras, sino que tambien comprende el mejoramiento de la instruccion popular; pues mejorando las condiciones materiales de la educadora de la mujer, hab á mas derecho á esperar mayores resultados en la educacion general del pueblo, por la legítima é indiscutible influencia que la mujer ejerce en la sociedad como hija, como esposa y como madre.

Ahora bien: en la actual legislatura, ha de presentarse por el señor Ministro del Ramo un proyecto de Ley de Instruccion Pública; para sustituir la de 1857. Acudamos, queridas compañeras, ante la Representacion Nacional; elevemos nuestra humilde voz en aquel sagrado recinto de las leyes y pidamos con sentidas instancias, á los que pueden hacerlo, que fijen su ilustrada atencion en que, si se nos exigen los mismos estudios, las mismas pruebas de aptitud, los mismos actos para ejercer nuestra profesion, los mismos deberes que á los Maestros, no es justo, no es equitativo, no es racional siquiera que se nos abone menos sueldo que á ellos; pidamos uno y otro dia la nivelacion de sueldos y si lo conseguimos habremos logrado algo para nosotras y mucho para todos.

Para conseguir la unidad de accion entre nosotras, nos atrevemos á proponeros las siguientes medidas:

1.ª Que las Maestras de los pueblos ó distritos judiciales autoricen por escrito á las de las capitales para que conste su conformidad con el pensamiento.

2.ª Que debidamente autorizadas las Maestras de las capitales eleven en su nombre y el de sus compañeras en la provincia, sentidas instancias al Congreso de Diputados, pidiendo la nivelacion de sueldos de Maestros y Maestras, respectivamente, segun el censo de poblacion.

3.ª Que cuando no fuese posible la comunicacion con las Maestras de la capital respectiva, las de un pueblo ó distrito eleven por sí las instancias en el mismo sentido.

4.ª Que las Maestras de esta provincia, envien sus adhesiones al Director de *La Revista de Primera Enseñanza,* que vé la luz en Cádiz, para que podamos nosotras pedir en su nombre y en el nuestro.

5.ª Que cuando las Maestras hayan enviado sus instancias á las Córtes, se sirvan avisarlo al Director del ya citado periódico del ramo.

Confiamos en vuestra actividad é inteligencia, estimables compañeras, para la realizacion de nuestro propósito y contamos tambien con el eficaz, inteligente y valioso apoyo de los Directores de periódicos del ramo y de los Maestros en general, de cuya galanteria y amor á la enseñanza y al Magisterio, no es posible temer lo contrario.

Recomendándonos de nuevo á vuestra benevolencia, nos repetimos una vez mas vuestras afectísimas compañeras, *Cármen Jimenez, Joaquina Romero, Cármen Illescas, Remedio de Arias, Dolores Ramirez.*

Cádiz 14 de Julio de 1879.

(La Revista.)

Como verán nuestros compañeros en el lugar correspondiente, la Junta local de primera enseñanza de Palma, en uso de las facultades que le concede la Real órden de 27 de Julio de 1878, é inspirándose en el bien de la enseñanza, ha acordado conceder á los Maestros de su Distrito municipal, vacaciones completas, desde el 24 del corriente Julio hasta el dia 2 de Setiembre próximo.

Los dignos individuos que componen la mencionada Corporacion, no han podido ménos de comprender que la estacion canicular es la época más calurosa y la más predispuesta á enfermedades contagiosas, época en que nuestro cuerpo suele experimentar cierto aletargamiento y pesadez en sus movimientos, y nuestro espíritu cierta dispicencia que dificultan en gran manera el dedicarse con algun provecho á los trabajos escolares, y fundándose en talas consideraciones, no han titubeado en dictar tan acertada como justa disposicion.

Por lo cual, haciéndonos en este momento fieles intérpretes de nuestros compañeros del Distrito municipal, nos hacemos un deber de enviar á tan celosa corporacion, la expresion de nuestro más sincero agradecimiento, recomendando tan señalada muestra de amor á la enseñanza á las demas juntas locale de los pueblos que aun no han tomado acuerdo respecto de este particular.

Segun tenemos entendido, además de Palma é Ibiza, son muchos ya los pueblos de la provincia, cuyas Juntas locales de primera enseñanza han tenido el buen criterio de mandar cerrar las escuelas, durante la estacion canicular.

Nosotros no podemos ménos de aplaudir una disposicion que es ya de absoluta necesidad, mientras hacemos fervientes votos para que durante esta época, ni una sola escuela quede abierta, ni un solo Maestro sin poder experimentar un poco de descanso en tan penosa profesion.

De *El Magisterio Aragones*:

«Uno de los medios que en el Ateneo de Madrid se han propuesto para hacer indirectamente obligatoria la instruccion primaria, es el no declarar mayor de edad al ciudadano, para los efectos de los derechos civiles, hasta tanto que acredite hallarse mediatamente impuesto en los conocimientos de primera enseñanza.

Hé ahí un procedimiento que se armoniza perfectamente con la libertad, pero que daria excelentes resultado en brevísimo tiempo.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de dar á luz el *décimoquinto* libro, que es el mes de Febrero del *Año Cristiano*; novisima version castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el *Santoral Español*, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del Ilustre Co egio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el *Martirologio* completo á la cabeza de cada dia; en que está adicionada con el *Santoral Español*, y en que es la edicion más barata que se conoce.

El Sr. Tudela, encargado de la refundicion de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traduccion que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla; rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros dias y el que se merece un libro tan estimado y precioso.

La obra va con la censura y aprobacion de la Autoridad eclésiastica.

Un tomo de 256 páginas en 8.°, buen papel, letra clara, que hace su lectura sumamente cómoda.

La suscricion á la *Biblioteca* cuesta 4 rs. tomo, y los tomos sueltos á 6 reales.

Los pedidos se dirigirán á la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

Disposiciones oficiales.

JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

En uso de las facultades que confiere á las Juntas locales la Real órden de 27 de Julio de 1878 respecto á vacaciones, esta Junta en sesion celebrada el dia de hoy ha acordado que estas tengan lugar en la escuela de su cargo desde el dia de mañana hasta el 2 de Setiembre próximo

Dios guarde á V. muchos años.—Palma 23 Julio de 1879.—El Presidente, Juan Antonio Perelló.

Sr. Maestro de la escuela de.....

SUMARIO.—Fallo de los Jurados del Certámen de *La Bordadora*.—Nuestra Exposicion de labores. (Parecer de la prensa.)—Revista de la Exposicion, por doña Pilar Pascual de Sanjuan.—Carta al Director de *La Bordadora*, por doña Vicenta Pastor.—Carta á las señoritas Gimpera, por V. Pastor de Torrecilla.—Labores, por las señoritas Gimpera.—Calado y punto de adorno, por las mismas señoritas. —Redondel de papel Bristol, por Fidela Viñas.—Frivolité.—Explicacion de los dibujos.—Bibliografia.—Variedades.—Miscelánea, por Fernanda, Aurelia Casetillo de Gonzales y Vicente Julbe.—Pliego de dibujos para bordados, por J. de Ferran.—Id. para croichet, por el mismo.—Pliego de música, dos danzas, por Rodriguez Mayagüez.

CERTÁMEN ARTÍSTICO-LITERARIO-MUSICAL

de La Bordadora.

Nota de los trabajos artísticos, literarios y musicales que á juicio de los Jurados Calificadores nombrados al efecto por esta Redaccion, han obtenido premio, accésit ú otra distincion, en nuestro Certámen del presente año.

SECCION ARTÍSTICA.

Premio extraordinario de honor, (1) consistente en una violeta de oro.—Número 9.—Lecciones de *La Bordadora*.—Lema: «Nada hagas sin tomar consejo y despues no te arrepentirás.—Accésit 1.° núm. 6.—Lecciones de *La Bordadora*.—Lema: «No todos podemos ser sobresalientes en todo.»

Premio del bastidor de plata, ofrecido por la Redaccion.—Núm. 164.—Lema: «Imitar á las hormigas, es una virtud.»—Accésit 1.° núm. 74.—Lema: «La naturaleza nos da ejemplo del trabajo.»—Accésit 2.° num. 112.—Lema: «Sé laboriosa y modesta y merecerás el aprecio de tus semejantes.

Premio de una abeja de oro y plata, oferta de la Redaccion.—Núm. 7.—Lema: «Quien no estudia cuando jóven, nada sabe en la vejez.—Mencion honorifica.—Número 46.—Lema: «Trabajando todo se vence.»

Premio de una flor de oro y plata, ofrecido por la Redaccion.—Núm. 1.—Lema: «Aplicacion y constancia.»

Premios extraordinarios.—Premio de un neceser para labores, ofrecido por varias señoras Profesoras.—Núm. 98.—Lema: «El mejor adorno de las señoritas y de todo el bello sexo es el trabajo y la aplicacion que traen en pos si la felicidad posible en esta vida.—Accésit 1.° núm. 169.—Lema: «Por encumbrada que sea la posicion de la mujer no debe abandonar el trabajo.»—Accésit 2.° núm. 163.—Lema; «La aguja es un tesoro.»—Otro accésit 2.° núm. 50.—Lema: «Una caja primorosa guarda joyas puede ser etc.»—Accésit 3.° núm. 49.—Lema: «Es un arma el abanico... etc.

Premio del brazalete de oro, al mejor cuadro bordado en sedas.—No se adjudica.

Premio del pensamiento de oro y plata, al mejor bordado en oro.—No se adjudica.—Accésit 2.° núm. 168.—Lema: «La Esperanza.»—Mencion honorífica número 168.—Lema: «Sé virtuosa y alcanzarás la gloria eterna.»

(Se continuará.)

---

(1) La señora que haya obtenido este premio, será nombrada Presidenta del Certámen, y desde el sitio de preferencia, entregará por sí misma los demás premios á las agraciadas en la seccion de labores.

Imprenta de Bartolomé Retger.